

# **COMAB - COMISIÓN MIXTA ARGENTINO – BRASILEÑA PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ**

---

## **ACTA DE LA 118.ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA PARA EL PUENTE SANTO TOMÉ – SÃO BORJA**

El 27 de noviembre de 2025 se celebró de forma virtual la 118.ª Reunión de la Comisión Mixta Argentino-Brasileña.

Tras los respectivos saludos de ambas delegaciones, se trataron los siguientes temas:

### **1. DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La ingeniera Mirian Quebaud, presidenta de la Comisión de Evaluación Brasileña, informó que la elaboración del Dictamen comenzó en agosto, tras el anuncio de la empresa ganadora. Aclaró que, a lo largo del período, se realizaron tres envíos de documentación, en los meses de agosto, octubre y noviembre. El dictamen técnico se completó el 24/11/2025, con anterioridad a la fecha de firma del contrato de concesión, con el fin de contemplar todos los elementos necesarios.

Destacó, además, que el dictamen emitido el 24/11/2025 registraba pendientes relacionados con los seguros, incluida la necesidad de un endoso para ajustar el plazo de la concesión, de conformidad con el plazo de asunción, así como la necesidad de un endoso para inclusión de las cláusulas de la póliza. Dichas pendientes se remitieron el 25/11/2025 y, en la fecha actual, se han resuelto y corregido debidamente.

También informó que, actualmente, la única cuestión pendiente se refiere al envío de la póliza de riesgos operativos. Sin embargo, comunicó que, ayer, se envió la prueba de la contratación, realizada en Argentina, y que se prevé el envío de la póliza antes de que finalice el día de hoy o, como máximo, antes del viernes.

Ante este escenario, el dictamen de la Comisión concluye sugiriendo a COMAB que, considerando que se trata de una cuestión pendiente imprescindible para el inicio de la operación, el contrato se firme con una salvedad, condicionando su plena eficacia a la presentación de dicha póliza hasta la fecha de la asunción. En otras palabras, la toma de posesión del nuevo concesionario solo se producirá mediante la presentación de la póliza, que deberá entregarse antes del 2 de diciembre de 2025.

# **COMAB - COMISIÓN MIXTA ARGENTINO – BRASILEÑA PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ**

---

La Sra. Viviane Esse, secretaria de la COMAB, informó que el contrato ya ha sido firmado por el Ministerio y por ella misma, habiendo aceptado y aprobado la condición establecida en el dictamen de dicha comisión

A los efectos de continuar con la firma del contrato por parte de la Delegación Argentina, se acordó que la concesionaria remitirá la documentación formal comprometiéndose a presentar la póliza en el plazo comprendido entre la fecha de hoy y mañana.

## **2. SOLICITUD DE CS RODOVIAS MERCOSUL**

La empresa CS Rodovias Mercosul solicitó autorización para utilizar, durante un plazo de 180 días, los vehículos y equipos que actualmente emplea la concesionaria Mercovia S.A. Dicho plazo se solicitó para permitir que la empresa pueda adquirir sus propios bienes, evitando pérdidas operativas o la interrupción de los servicios. Cabe destacar que dichos equipos forman parte del patrimonio de la concesión y, por lo tanto, deberán ser debidamente devueltos al finalizar su uso.

Se acordó entre los presentes que la titularidad de los bienes se transferirá de Mercovia a DELCON/COMAB. Los bienes podrán incluirse como préstamo en el Acta de Inventario, por un plazo de 180 días, para su uso por parte de CS Rodovias Mercosul, y deberán permanecer íntegramente cubiertos por las pólizas y seguros necesarios del concesionario. Al final del plazo estipulado, los bienes deberán ser devueltos a DELCON en las mismas condiciones en que fueron recibidos por la concesionaria.

## **3. HOMOLOGACIÓN DE LAS TARIFAS**

La concesionaria envió un expediente a COMAB solicitando autorización para proceder al reajuste de los valores de las tarifas, así como para realizar el redondeo de los valores en pesos argentinos y en reales, siempre que estén por debajo del valor máximo autorizado, de modo que las tarifas se conviertan en múltiplos de R\$ 0,10 (diez centavos) y 100 (cien) pesos argentinos.

Informamos que la documentación presentada fue analizada por el equipo técnico de DELCON, que confirmó que la solicitud cumple con los criterios y la metodología de cálculo previstos en las cláusulas contractuales, incluido el redondeo autorizado, sin que ello dé lugar a una futura solicitud de reequilibrio económico-financiero.

Cabe destacar, además, que los valores serán objeto de verificación mensual por parte de DELCON y de evaluación bimestral por parte de COMAB, durante las reuniones ordinarias.

# COMAB - COMISIÓN MIXTA ARGENTINO – BRASILEÑA PARA EL PUENTE INTERNACIONAL SÃO BORJA - SANTO TOMÉ

Se hace constar que todos los presentes manifestaron su acuerdo con la solicitud.

La Deliberación COMAB N° 14, de 27/11/2025, autoriza el reajuste de las tarifas que se aplicarán el 02/12/2025, así como la metodología para la conversión mensual de las tarifas en pesos y reales, y sus redondeos.

## 4. FIRMA DEL ACTA DE INVENTARIO

El Sr. Ricardo Botana, presidente de COMAB, solicitó autorización para que DELCON procediera a la firma, junto con COMAB, del Acta de Inventario de Bienes. La propuesta presentada por el presidente fue sometida a los presentes, quienes manifestaron su acuerdo unánime.

## 5. SOLICITUD DE MERCOVIA PARA COMAB

La empresa Mercovia S.A. envió un correo electrónico a COMAB el 24/11/2025, presentando un documento denominado por ellos como "Acta de Entrega de la Concesión". Entre los puntos destacados en dicho documento, figura la existencia de una deuda de Mercovia con la Autoridad Concedente, por un valor de 303.994,64 dólares estadounidenses.

Mercovia propuso que este importe se compensara con la cantidad adeudada en concepto de arbitraje. Sin embargo, COMAB no está de acuerdo con esta compensación.

Por lo tanto, se decidió que la Sra. Viviane Esse redactara un borrador de carta para comunicar formalmente a Mercovia la posición de COMAB sobre el tema.


Centro Fronterizo Unificado, 27 de noviembre de 2025

Dr. Ricardo Botana  
Presidente de COMAB  
Documento assinado digitalmente  
 FELIPE SANTOS LEMOS  
Data: 28/11/2025 08:40:13-0300  
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

Ministerio de Relaciones  
Exteriores, Comercio Int y Culto AR



Ministro Santiago Villalba

Documento assinado digitalmente  
 VIVIANE ESSE  
Data: 28/11/2025 06:43:07-0300  
Verifique em <https://validar.iti.gov.br>

Eng<sup>a</sup>. Viviane Esse  
Secretária de COMAB

Ministério das Relações  
Exteriores BR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** ACTA DE LA 118.<sup>a</sup> REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-BRASILEÑA PARA EL PUENTE SANTO TOMÉ – SAO BORJA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.